

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ana M. ZURITA EXPÓSITO, Don Guillermo MARISCAL ANAYA, Dña. Auxiliadora PÉREZ DÍAZ y Don Sebastián LEDESMA MARTÍN**, Diputados por la Comunidad Autónoma de Canarias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 31 de Diciembre el Real Decreto Ley 36/2020 de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el fin de agilizar la ejecución de los proyectos que se financiaran con los fondos europeos del programa Next Generation EU, así como el procedimiento para la puesta en marcha del referido plan y su efectiva ejecución.

De dicho RDL se deduce que pueden presentar proyectos tanto la administración como a través de mecanismos de colaboración público-privada, no estando absolutamente claras las condiciones de los proyectos que pudieran optar a la financiación.

El pasado 7 de Octubre, el gobierno presentó el primer borrador del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia. En dicho Plan se establecen cuatro ejes transversales que deben cumplir los proyectos a incluir, así como 10 políticas palanca que integran 30 líneas de actuación.

En base a lo expuesto, los Diputados que suscriben, formulan la siguiente pregunta:

- ¿Considera viable el Gobierno la inclusión, dentro de la política definida como **"Agenda Urbana y Rural y lucha contra la despoblación"** la inclusión de actuaciones referentes a **Renovación de áreas obsoletas**, en los que se proponga su renovación funcional y recualificación con otros usos vinculados al desarrollo sostenible, la eficiencia energética, y la creación de economía y empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias?
- ¿Cuál sería el procedimiento para la financiación y desarrollo de estos proyectos?

Madrid, 18 de enero de 2021

C.DIP 81885 19/01/2021 11:49

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS